



BASES DEL PROCESO CAS Nº 004-2024-MDEA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE **VEINTE (20) SERENOS CONDUCTORES**



GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de veinte (20) serenos de conductores serenos para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, enel marco legal del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, por necesidad transitoria, a través del presente Proceso de Selección CAS N°004-2024-MDEA, debidamente sustentado de acuerdo al Informe N°0139-2024-GSEG-MDEA ya la conformación de Comité aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°010-2024-GM-MDEA



2. Dependencia solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Oficina de Recursos Humanos

Base legal

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 132-2022-SERVIR-PE, Formalizar el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno. Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica (*)	Secundaria completa.
Experiencia (*)	Experiencia general Un (01) año de experiencia en el sector público o privado. Experiencia específica Siete (7) meses de experiencia en el puesto requerido y/o afines.
Cursos, programas de Especialización y diplomados	No requiere.









Conocimientos Técnicos	 Ley N°31297 "Ley del servicio de serenazgo municipal" y su Reglamento. Ley N°27933 "Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana" y su reglamento. Primeros auxilios y manejo de extintores. Conocimiento de calles, jirones y avenidas del distrito.
Habilidades y/o competencias	Responsabilidad, autocontrol, dinamismo y agilidad física.
Requisitos adicionales	 Licencia de Conducir clase Alla – Allb o superior Record de Conductor (MTC) Reporte del Sistema de Licencias de conducir Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

- Realizar acciones disuasivas y preventivas para emitir alertas tempranas en apoyo a las funciones de Seguridad Ciudadana, a fin de salvaguardar la integridad de los vecinos del distrito
- Realizar el patrullaje en la unidad vehicular asignada de forma organizada y sectorizada dentro de la jurisdicción del distrito.
- Colaborar en los operativos que programen la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Serenazgo
- 4 Promover el orden, la tranquilidad, la seguridad y la convivencia pacífica en la población prevaleciendo los derechos fundamentales de la persona.
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana para el desarrollo de acciones de patrullaje integrado dentro del distrito.
- Velar por el buen funcionamiento del vehículo asignado a su cargo, informando de algún desperfecto o hecho ocurrido con la unidad vehicular, a fin de darle una atención mecánica oportuna y óptima, permitiéndonos cumplir con las metas asignadas.
- Realizar el traslado del personal operativo a sus diferentes puestos asignados, para el cumplimiento de sus funciones.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Las condiciones del puesto son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Lugares de prestación del servicio	Jurisdicción del distrito de El Agustino
Duración del contrato	Inicio: desde la firma del contrato Fin: hasta el 31 de diciembre de 2024
Modalidad de contrato	PRESENCIAL
Remuneración mensual	S/ 1,700 (Mil setecientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así comotoda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

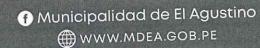




CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

E	ITEM	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMAS	AREA RESPONSABLE
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		Aprobación de la convocatoria	20 de febrero de 2024	Comité
30		Publicación de Bases en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR	29 de febrero al 14 de marzo 2024	Oficina de Recursos Humanos
		CO	NVOCATORIA	
	1	Publicación del concurso en la página web www.mdea.gob.pe	29 de febrero al 14 de marzo 2024	Oficina de Tecnología de la Información
ELAGUS TO OS	2	Presentación de documentación para la postulación: Av. Riva agüero N° 1358 Distrito El Agustino (primer piso)	15 de marzo del 2024 Hora: 08:00 am a 17:00 p.m.	Oficina de Gestión Documentaria
OF SERVICE			SELECCIÓN	
	3	Evaluación curricular	18 de marzo al 19 de marzo del 2024	Comité de Selección
	4	Publicación de resultados de la hoja de Vida en la parte exterior de la puerta principal y/o página web de la municipalidad (www.mdea.gob.pe)	20 de marzo del 2024	Oficina de Recursos Humanos
	5	Entrevista personal (presencial) Lugar: Municipalidad de El Agustino	21 de marzo al 22 de marzo 2024	Comité de selección
STRITAL	6	Publicación de resultado final Sera publicado en la página web	25 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
		SUSCRI		
RANSPORTE O	7	Presentación de documentos necesarios para la suscripción del contrato Hora: 4:00 p.m.	26 de marzo al 27 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
-		Fecha de inicio y registro del contrato	28 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos

Nota.- El cronograma puede modificarse de manera excepcional, el mismo que se dará a conocer oportunamente. En los resultados de cada etapa, se indicará la fecha y hora de la siguiente actividad. La publicación de resultados y comunicados se realizará en la página web de la Municipalidad de El Agustino







PRESENTACION DE DOCUMENTACION

- El/La postulante deberá presentar su expediente de postulación en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección; no se recibirán expedientes fuera de la fecha establecida. Es de indicar que dicho expediente debe presentar en sobre manila cerrado debidamente rotulado.
- Toda la documentación en su totalidad debe estar debidamente firmada, foliada (Artículo 163° del Texto ÚnicoOrdenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General).

Señores Municipalidad Distrital El Agustino Att. COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 004-2024-MDEA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE : PUESTO DE TRABAJO

FECHA

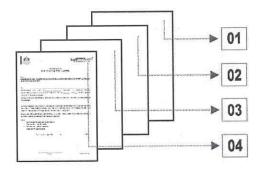
N° DE FOLIOS



- Una vez recepcionado los expedientes de los postulantes en la Oficina de Gestión Documentaria, se remitirá los mismos a la Comisión de Concurso Público-CAS para el trámite que corresponda.
- 4. No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señalados en el Art. 4° del D. S. N 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 5. Los postulantes a la convocatoria obligatoriamente deberán presentar los documentos en el orden siguiente:
 - Carta de presentación del postulante (Anexo N°01)
 - Ficha de postulante (Anexo N°02) b)
 - Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad C)
 - Curriculum Vitae documentado (sustentado con constancias y/o certificados de estudio y trabajo y consulta RUC).
 - Declaración Jurada del Postulante Anexo 3, 4 y 5 e)
 - Declaración Jurada de Antecedentes Previsionales.

Nota: Si el/la postulante no presenta toda la documentación solicitada en el numeral VI se entenderá como NO PRESENTADO, y no aparecerá el nombre del postulante en el acta de evaluación curricular.

El/la postulante deberá tener en cuenta, el siguiente modelo de foliación para el expediente:



El foliado se realizará desde la última hoja hasta la primera hoja y deberá emplear números arábigos (01, 02, 03...) en la parte superior derecha de cada hoja.









El/La postulante será responsable de los datos consignados en los formatos de inscripción que tienen carácter de declaración jurada; y se somete al proceso de fiscalización. En caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de su postulación al proceso de selección, se realiza al amparo del principio de presunción de veracidad, por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si se comprueba el fraude o falsedad.



CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Constituye causal de descalificación los siguientes supuestos:

- En caso que el/la postulante presente su expediente fuera de la hora y fecha establecida en el cronograma del presente proceso.
- En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección; de acuerdo al numeral II, literal a.
- En caso que el/la postulante no firme la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula.
 - En caso que el/la postulante presente su expediente de postulación en varios procesos de selección en una misma CONVOCATORIA.
- En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada.
- En caso que el/la postulante registre sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra los Servidores Civiles (RNSSC), y/o se encuentre inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
- En caso que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto.
- En caso que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, sin perjuicio de sudescalificación se iniciará las acciones civiles y penales.



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



N°	EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Evaluación curricular	Eliminatorio	40	50
2	Entrevista personal	Eliminatorio	30	50
Pun	taje Total Final Minimo Ap	robatorio: 70 puntos	Puntaje Total F	inal Máximo: 100 puntos

Los resultados de la evaluación tendrán la siguiente denominación:

todaslas evaluaciones del proceso de selección.

- APTO/A: Postulante que ha cumplido con todos los requisitos mínimos solicitados en el perfil. (Incluida la verificación de información en el RNSSC, REDERECI, REDAM u otros registros pertinentes).
- NO APTO/A: Postulante que no cumplió con alguno de los requisitos mínimos solicitado en el perfil, no pudiendocontinuar en el proceso.
- DESCALIFICADO/A: Postulante que haya incurrido en cualquier causal de descalificación señalado en el punto Illde las presentes bases.









IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa es obligatoria y consiste en la revisión de la ficha de postulante y de la documentación presentada (declaraciones juradas y documentos sustentatorios) a fin de verificar que cumplan con los requisitos de formación académica, cursos, programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia general y otra información requerida en el perfil; así como en analizar y verificar el cumplimiento de funciones afines a la experiencia específica requerida en el perfil de puesto, al momento de su postulación.

También se valida lo declarado en la ficha de postulante respecto a los conocimientos técnicos (ofimática, idiomas, etc.), las habilidades y/o competencias, requisitos adicionales (Evaluaciones físicas, licencia de conducir, etc.) lo cuales deben cumplir con lo solicitado en el perfil del puesto.

En todo momento la revisión de los documentos se realizará sobre la base de lo registrado en la ficha de postulante, por lo tanto, es responsabilidad del/ de la postulante revisar que la información este ingresada correctamente y con las especificaciones indicadas en las bases de la presente convocatoria. Se realizará de acuerdo a los siguientes criterios, los mismos que serán sustentados de la siguiente manera:

- Formación Académica: Se tendrá en cuenta el nivel educativo y los estudios requeridos en el perfil de puesto.
 - Para el caso de educación básica (secundaria completa), deberá acreditar tal condición con el certificado de secundaria completa u otro documento que acredite tal condición: certijoven, certiadulto o formulario C4
- 2. Experiencia laboral: Se tendrá en cuenta el tiempo expresado en el perfil del puesto.

La experiencia laboral será acreditada con certificados y/o constancias de trabajo emitidas por el área de Recursos Humanos o la que haga sus veces, resoluciones de designación, encargatura o cese, órdenes de servicio con conformidades, constancias de prestación de servicio emitidas por las áreas orgánicas competentes, contratos laborales y adendas debidamente suscritos.

- Los documentos deberán consignar fecha de inicio y fin o tiempo laborado.
- El tiempo de experiencia que no sea acreditado documentalmente no será considerado.
- a) El servicio militar prestado a las FF.AA. será considerado como experiencia laboral.
- Cursos, programas de Especialización y/o diplomados: Será acreditado mediante certificados, constancias u otro medio probatorio legal. Los mismos que deben ser en materias específicas afines a las funciones del puesto.
 - a) Los cursos (incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros) deben registrar una duración mínima de doce (12) horas; en caso sean organizados por un ente rector, son como mínimo de ocho (8) horas. Las horas de los cursos son acumulativas hasta alcanzar las horas requeridas en el perfil.
 - b) Los programas de especialización y/o diplomados deben estar orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, tener una duración mínima de noventa (90)horas; en caso sean organizados por un ente rector, son con mínimo de ochenta (80) horas.
 - c) Los diplomados de posgrado son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos, de acuerdo la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que equivalen a 384 horas, como mínimo.
 - d) Es posible considerar los cursos culminados en un diplomado, maestría o doctorado para acreditar el cumplimiento del requisito de programa de especialización, para ello debe presentar constancia u otro documento en el cual se verifique la denominación del curso, así como el número de horas o créditos

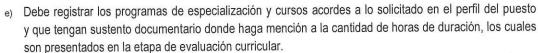












- La entidad puede señalar si los cursos, programas de especialización y/o diplomados requeridos deben tener un máximo de antigüedad, atendiendo a criterios de actualización normativa, modernización tecnológica, entre otros que conserven la razonabilidad de la exigencia. Además, se indica la palabra "afines" ello hace referencia a cualquier curso y/o programa de especialización y/o diplomado con una nomenclatura diferente pero contenido/materia similar a lo solicitado.
- 4. <u>Conocimientos técnicos</u>: Conocimiento de ofimática, idiomas y/o dialectos, normatividad, procesos administrativos, etc. no requieren ser sustentados con documentación, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de selección (evaluación técnica y/o en la entrevista personal), o algún otro mecanismo que dé cuenta de que el candidato cuenta con ellos.
- 5. <u>Habilidades y/o competencias</u>: Se evalúa las cualidades o aptitudes del candidato que lo hace ser capaz de desarrollar o ejecutar una tarea y se podrá observar aquellos rasgos individuales y características que le permiten desempeñarse de forma óptima en su puesto de trabajo.
- 6. Verificación de información de los postulantes: El personal de la Oficina de Recursos Humanos verifica los siguientes datos del postulante:
 - Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), en caso que el/la postulante registre antecedentes, será descalificado.
 - Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI), en virtud a lo dispuesto en la Ley N°30353, que crea el Registro de Deudores y de Reparaciones Civiles y su reglamento u otro registro que corresponda.
 - Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en caso de que el/la postulante se encuentre registrado, puede postular y acceder al servicio civil en el estado, siempre que cancele el registro o autorice el descuento por planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, previo a la suscripción del contrato. (Ley Nº 28970, modificada por Decreto Legislativo N°1377).
 - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) en caso de que el/la postulante se encuentre registrado, puede postular y acceder al servicio civil en el estado, siempre que cancele el registro o acredite el cambio de su condición.
 - Otros registros pertinentes

X. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, a fin de constatar su idoneidad para ocupar el puesto. Consiste en analizar su perfil en el aspecto personal, conocimientos, actitudes, habilidades y/o competencias, ética/compromiso del candidato y otros que el comité crea conveniente evaluar.

Para efectos de la entrevista personal o virtual, los/las postulantes deben acudir al lugar o presentarse por medio del aplicativo informático en el horario establecido en la publicación de los resultados de la evaluación curricular en el portal web institucional de la municipalidad de El Agustino según corresponda, portando su Documento Nacional de Identidad – DNI.

Los/las postulantes entrevistados/as deberán obtener una puntuación igual o superior a la mínima requerida para ser considerados en el cuadro de resultados finales como ganador o accesitario del proceso que será publicado en el portal web de la Municipalidad. El/la postulante que se presente fuera del horario establecido, o se retire de manera injustificada, quedará automáticamente DESCALIFICADO/A.











XI. RESULTADOS FINALES

Se publicará en el "Cuadro de RESULTADOS FINALES" únicamente a los postulantes que aprobaron todas las etapas de evaluaciones. El cuadro se efectuará teniendo en cuenta el puntaje mínimo aprobatorio y las siguientes bonificaciones:

- Los/las licenciados/as de las Fuerzas Armadas se les otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, siempre y cuando el/la postulante consigne en la ficha de postulante y adjunte copia del documento fedateado que acredite tal condición. Los/las postulantes discapacitados/as que obtengan puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, siempre y cuando el/la postulante consigne en la ficha de postulante y adjunte copia del documento fedateado que acredite tal condición.
- En caso que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de entrevista personal y acredite ambas condiciones, de discapacidad (Carné de Discapacidad o Resolución emitida por el CONADIS) y licenciados/as de las Fuerzas Armadas (copia del documento fedateado que acredite tal condición por parte de la autoridad competente), se le otorgará una bonificación del 25% sobre el puntaje total obtenido.
- Los/las postulantes deportistas calificados de alto nivel que obtengan puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación de acuerdo con el nivel obtenido sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando el/la postulante consigne en la ficha de postulante y adjunte copia oficial fedateado emitido por Instituto Peruano del Deporte que acredite tal condición.



Deportistas calificados de alto nivel

NIVEL	CONSIDERACION ES	BONIFICACI ON
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen enlos cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcassudamericanas.	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y haya obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecidorécord o marcas nacionales.	4%



- Los/las postulantes que superen el mínimo puntaje y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito. Sólo se tendrá un accesitario por posiciones concursadas.
- El/la o los/las postulantes ganadores/as que no presenten la documentación requerida para la firma del contrato dentro del plazo establecido, motivará que se convoque al primer accesitario según el orden de mérito, debiendo notificársele para ello. De no suscribir el contrato el primer accesitario se declarará DESIERTO el proceso.

XII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

La suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la publicación del cuadro de resultados finales.

El/la o los postulantes **GANADORES** deben presentarse para la firma del respectivo contrato en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de El Agustino, en la fecha establecida en el cronograma, debiendo presentar los siguientes documentos:







- Dos (2) fotos tamaño carné (fondo blanco)
- Declaración jurada de domicilio.
- Declaración jurada de elección de sistema de pensiones.
- Carta de autorización para el pago de haberes.
- Anexo Nº 01: Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
- Anexo Nº 02: Declaración jurada de encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM.
- Anexo Nº 03: Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública.
- Anexo Nº 04: Declaración jurada de ausencia de nepotismo.
- Anexo Nº 05: Declaración jurada de doble percepción.
- Anexo Nº 06: Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el registro nacional de sanciones contraservidores civiles - RNSSC.
- Copia del Formulario 1609 Suspensión de 4ta Categoría SUNAT del ejercicio correspondiente (opcional).
- Certificado de antecedentes judiciales o certijoven o certiadulto.
- Certificado de antecedentes policiales o certijoven o certiadulto.
- Certificado de antecedentes penales o certijoven o certiadulto.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO XIII.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o se encuentren con impedimentolegal.
- Cuando los candidatos no obtienen el puntaje mínimo en las evaluaciones requeridas.
- Cuando ninguno de los/las postulantes asistan a las evaluaciones requeridas.
- Cuando el candidato GANADOR/A comunica su decisión de no suscribir contrato o no cumple en suscribir contrato dentro del periodo de Ley. La oficina de Recursos Humanos, comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto y publica el respectivo comunicado en la página web institucional.

2. Cancelación del proceso de selección

A solicitud del área usuaria el proceso de selección puede ser cancelado, sin que ello acarree responsabilidada la entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio comunicado por el órgano o unidad orgánica con posterioridadal inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros motivos debidamente justificados.

PRECISIONES XIV.

- Cualquier controversia o solicitud de interpretación de las bases que se produzcan durante el proceso de selección, es resuelto por la Oficina de Recursos Humanos
- Considerando que cada etapa tiene el carácter de eliminatorio, es responsabilidad del/ de la postulante efectuar el seguimiento del proceso en el portal web de esta Municipalidad.
- La documentación entregada de forma física por los/las postulantes no serán devuelta por formar parte del expediente del proceso de selección de personal, los mismos que pueden ser sometidos a proceso de fiscalización posterior por parte de SERVIR o la Contraloría General de la República.
- Los currículums vitae documentados presentados por los/as postulantes Ganadores/as servirán para la apertura de los respectivos legajos personales.
- Las notificaciones que deriven del proceso de selección se efectuarán en el domicilio o correo consignado por el/la postulante en la ficha de postulación.

COMITÉ DE SELECCIÓN













	El Agustino,	de de 2024.	9		
OP SEGURIO	Presente Asunto : Ref. : Deci	reto Legislativo Nº 1057		strativa de Servicios Nº	2
	De mi consider				
				_identificado con DNI Nº,	
GRUD AD DE EL AGU	Celular	lomiciliaria en:, correo electrónico e selección para la Contratació		, solicito mi participación como postulante e	n
V° B°	ei proceso de	e Seleccion para la Contratació		ecreto legislativo Nº 1057 y su reglamento, para	lo ·
CACIADE SERVE	cual cumplo o	con adjuntar mi expediente de		ene un total de Nº de folios:	
	oudi odinpio s	oon aajantar iii oxpoulonto ao	postaladion, quo com		
	•	Ficha del Postulante – D	eclaración Jurada de da	atos Personales (Anexo N°02)	
	•	Declaración Jurada del F	Postulante (Anexo Nº 03	ond de	
	•	Declaración Jurada para	Bonificaciones Especia	ales (Anexo Nº 04)	
194,17	•	Copia simple del docum	ento oficial/es vigente/	s emitido/s por la autoridad competente para s	er
		beneficiado con la bonific	cación especial		
	•	Declaración Jurada de de	omicilio (Anexo N°05)		
COISTRITAL		Formato Consulta RUC			
	FO.	Curriculum Vitae debida	mente documentado		
NO SUN CERENCA	UST	Copia simple de mi Docu	umento Nacional de Ide	ntidad o Carnet de Extranjería.	
DE TRANSPORTE		Declaración Jurada de A	Intecedentes Provisiona	ales	
		Sin otro particular quedo de	Usted.		
		Atentamente		v:	
		Firma			







									CAS Nº	
									No.	9
	Municipalidad Distrital de El Agustino	FICHA DE POSTU	LANTE	DATOS F	PERSONALES	DE	CLARACION	I JURADA DE	PROCESO CAS	*
C	ODIGO			NOMBRE	DEL PUESTO				ORGA	ANO
and a										
DE EL ACIUS	UNIDAD ORGA	ANICA			JEFE DIR	ЕСТО			PUESTO DEL JE	EFE DIREC
DE EL AGUS		±								
X.		T		DATOS PERSON						and the second
11/2//	NTO IDENTIDAD			APELLIDO	IS Y NOMBRES				GENE	ERO
URIDAD DNI	CARNET EXTRANJ.								М	F
		DIRE	CCION					D	ISTRITO	
FECHA DE NACIA	MINETO DD/MM/AAAA	LUGAR	R DE NACIMIENT	го	DISTRIT	D/PROVINCIA/DEF	PARTAMENT	го	~ EMA	AIL '
TELEFOR	NO DOMICILIO	TELEFONO CE	FLULAR 1	TELEFONO CE	ELULAR 2		CORR	EO PERSONAL	ALTERNO	
- 10 C	305 - TO TO STORE TO STORE STO									
130	ONADIS	Nº CARNET/	CODIGO			FUE	RZAS ARMA	DAS		
1 1 2 C					SECO DE CELEC	CIÓN				
ESPECIFICAR SI REC	QUIERE DE ALGUN TIPO E ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES)	Г	TE RAZONABLE)	DURANTE EL PROC	TIEMPO DE E	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES				8
ESPECIFICAR SI REC	RIENCIA EN EL SECTOR P	Г		FORMACION ACAI	TIEMPO DE E PRIVA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	AÑO		2
SPECIFICAR SI REG	RIENCIA EN EL SECTOR P	UBLICO (AÑOSY	NOMBRE DE	FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E	ES)	año Hasta	CENTRO DE	ESTUDIO
SPECIFICAR SI REG	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES)	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
SPECIFICAR SI REC	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES)	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
PRIMARIA	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO 1-2 AÑOS)	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (2 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO 1-2 AÑOS)	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (2 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO 1-2 AÑOS)	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (3 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO 1-2 AÑOS)	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (1 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO 1-2 AÑOS)	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (3 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE E PRIVA DEMICA DCTORADO	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES	ES)	_	CENTRO DE	ESTUDIO
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (2 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO	UBLICO (AÑOSY GRADO ACADEMICO		FORMACION ACAI	TIEMPO DE E PRIVA DEMICA DCTORADO	EXPERIENCIA EN EI ADO (AÑOS Y MESI CARRERA /	DESDE	_		
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (1 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COLEGIO	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) . EDUCATIVO 1-2 AÑOS) R (3-4 AÑOS)	GRADO ACADEMICO OBTENIDO		FORMACION ACAI LA MAESTRIA / DO COLEGIATUI	TIEMPO DE E PRIVA DEMICA DCTORADO	EXPERIENCIA EN EI ADO (AÑOS Y MESI CARRERA / NUMERO NO	DESDE	HASTA		
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (1 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COLEGIO	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) LEDUCATIVO 1-2 AÑOS) R (3-4 AÑOS) D PROFESIONAL SION A LA FECHA	GRADO ACADEMICO OBTENIDO chabilitado?		FORMACION ACAI LA MAESTRIA / DO	TIEMPO DE E PRIVA DEMICA DCTORADO	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES CARRERA/	DESDE	HASTA	~	
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (1 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COLEGIO	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) LEDUCATIVO 1-2 AÑOS) R (3-4 AÑOS) D PROFESIONAL SION A LA FECHA	GRADO ACADEMICO OBTENIDO cHABILITADO? cINHABILITADO?	NOMBRE DE	FORMACION ACAI LA MAESTRIA / DO COLEGIATUI SI SI	TIEMPO DE E PRIVA DEMICA DCTORADO	EXPERIENCIA EN EI ADO (AÑOS Y MESI CARRERA / NUMERO NO	DESDE	HASTA GIATURA OFIMATIC	~ 	9
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (2 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COLEGIO CONDIC	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) LEDUCATIVO 1-2 AÑOS) R (3-4 AÑOS) D PROFESIONAL SION A LA FECHA	GRADO ACADEMICO OBTENIDO ¿HABILITADO? ¿INHABILITADO? MARCA CON U	NOMBRE DE	FORMACION ACAI LA MAESTRIA / DO COLEGIATUI SI SI ALCANZADO	TIEMPO DE E PRIVA DEMICA DCTORADO	EXPERIENCIA EN EI ADO (AÑOS Y MESI CARRERA / NUMERO NO	DESDE	GIATURA OFIMATIC MARCA COI	A N UNA X EL NIVEL	ALCANZA
NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA (2 TECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COLEGIO CONDIC	ERIENCIA EN EL SECTOR P MESES) DE EDUCATIVO 1-2 AÑOS) R (3-4 AÑOS) D PROFESIONAL FION A LA FECHA	GRADO ACADEMICO OBTENIDO cHABILITADO? cINHABILITADO?	NOMBRE DE	FORMACION ACAI LA MAESTRIA / DO COLEGIATUI SI SI	TIEMPO DE E PRIVA DEMICA DCTORADO	EXPERIENCIA EN E ADO (AÑOS Y MES CARRERA / NUMERO NO	DESDE	HASTA GIATURA OFIMATIC	~ 	, ALCANZA





	W-CONTROLLED	ESTUDIOS DE ESI				
	(Curso	o/Diploma/Program				
TIPO DE ESTUDIO	NOMBRE DEL CURSO / DIPLOMADO /	PROGRAMA DE		DE ESTUDIO A/MM)	HORAS	CENTRO DE ESUDIOS
##CX CXCCCCCCCCCCCCCCC	ESPECIALIZACION		Inicio	fin		1007
		25				*
De la Company						
AD DE EL 40	(Comple)	EXPERIENCI. tar desde el ultimi		ibajo actual)		
PEMPRESA / INSTITUCION	SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO /	74. Sing C. Sent S. C.	DESDE (M	MAINANN	HASTA (MM/AAAA)
AMPRESA/ INSTITUCION	SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO	PUBIO/	CARGO	DESDE (IVI	MINAMAN	HASTA [WIVI/AAAA)
EFERENCIAS LABORALES						
OMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO CARGO	TELEFONO	ľv	10TIVO DE CAMB	10	REMUNERACION FIJA MENSUAL BRUTA
SCURIDAD CHOO						7
		FUNCIONES F	RINCIPALES			
1						
2						
3						
5						
	11111		VA-See T	DATES	1	
	21211			THE STREET	L D	
DEELAG	(Comple	EXPERIENCI tar desde el ultim		shaio actual)		
2 (0)	1920 M.S.					
EMPRESA/INSTITUCION	SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO /	CARGO	DESDE (M	M/AAAA)	HASTA (MM/AAAA)
EFERENCIAS LABORALES						
OMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO CARGO	TELEFONO	V	IOTIVO DE CAMB	10	REMUNERACION FIJA MENSUAL BRUTA
and a						<u> </u>
1		FUNCIONES	PRINCIPALES			
2		_				
3						
4						īģ,
-5						
TRITE T						
and the second						
PGUS		EXPERIENCI				
B° §	(Comple	tar desde el ultim	o trabajo o tra	ibajo actual)		
ASPENIESA / INSTITUCION	SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO /	CARGO	DESDE (M	M/AAAA)	HASTA (MM/AAAA)
September 1						
EFERENCIAS LABORALES	T	т				al .
OMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO CARGO	TELEFONO	N	NOTIVO DE CAMB	10	REMUNERACION FIJA MENSUAL BRUTA
	3					
1		FUNCIONES F	RINCIPALES			
1						
2						
3						
4						





DECLARACION JURADA

Yo	con DNI N.º	con domicilio
legal en	del distrito d	e .
al amparo de lo est	tablecido en el articulo 41º de la Ley N.º 274	44. Ley del
Procedimiento Administrativo General, y en aplicado	ción del principio de Presunción de Veracida	d, de:
1/25		

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD que:

- No he sido condenado por delito doloso.
- 2. No registro antecedentes policiales, judiciales, ni penales.
- 3. No he sido sancionado administrativa, ni judicialmente con la inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público.
- 4. No tengo impedimento para ser postor o contratista expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- 5. No tengo inhabilitados mis derechos civiles y laborales, conforme lo exige el articulo 7º de la Ley N.º 28175. Ley Marco del Empleo Público.
- 6. No ser parte en proceso judicial vigente en contra de la Municipalidad Distrital de El Agustino.
- 7. No estar incurso dentro de los impedimentos de contratación señalados en el Decreto Supremo N.º 019-2002-PCM, en el que se establecen las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- No he sido sancionado administrativamente con destitución e inhabilitación de ninguna entidad del sector publico o empresas estatales, por causa o falta grave laboral, prevista en la Ley N.º 30057. Ley del Servicio Civil.
- No estoy incurso en la prohibición de ejercer función pública, toda vez que NO me he acogido a Programa de Renuncia Voluntaria con Incentivos.
- 10. No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas. (Articulo 3º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público: Artículo 7º del Decreto de Urgencia Nº020-2006, numeral 4.3. Artículo 4º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM)
- 11. No encontrarme con Licencia con o sin goce de remuneraciones, en otra Entidad del Estado Peruano.
- 12. No encontrarme en uso de descanso vacacional otorgado en razón de vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado Peruano.









13. No tengo vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y según do de afinidad y por razón de matrimonio, de conformidad por lo dispuesto por la Ley Nº 26771 del Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, con los funcionarios de Dirección y/o Personal de confianza de la Municipalidad Distrital de El Agustino, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.



VINCULACION PARENTAL	GRADOS	LINEA RECTA	LINEA COLATERAL
	1er	PADRE O HIJO	HERMANOS
	2do	ABUELO (A) – NIETO (A)	ΓΙΟ – SOBRINO
POR CONSANGUINIDAD	3ro	BISABUELO (A) – BISNIETOS (A)	PRIMOS HERMANOS / TIO ABUELO (A) – SOBRINO NIETO (A)
	4to	TATARABUELO (A) – TATARANIETO (A)	
POR AFINIDAD	1er	SUEGRO (A) - YERNO/NUERO	
	2do	PADRASTO - HIJASTRO	
POR MATRIMONIO	1er	ESPOSO (A)	



ļ. (Que,	el titulo Profesio	onal univ	ersitario/técnico_		que ostent	o fue of	orgado por
	la	Universidad	y/o	Instituto		bajo	e ostento fue oto bajo el	numero:
3/2				NV Hills	de fecha:	•:		

15. Declaro bajo mi honor y juramento que mi actual domicilio es:

En caso de que exista falsedad de los manifestado, me someto a que se realicen las acciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 28882 "Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria", la cual dispone que en caso de comprobarse la falsedad de los datos consignados, el infractor será pasible de las sanciones contempladas en el artículo 427º del Código Penal, por el delito contra la fe publica con penas que van de dos (02) a diez (10) años de pena privativa de la libertad

16. No tengo ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley







Declaro bajo juramento, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del Código Penal, que establece "... será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad."

En fe de lo a	afirmado, susc	ribo la presen	nte declaración	jurada.
---------------	----------------	----------------	-----------------	---------

Él Agustino, ____ de ____ de 2024.



FIRMA

Huella Dactilar

Municipalidad de EL AGUSTINO







ANEXO Nº 04 DECLARACION JURADA PARA BONIFICACIONES ESPECIALES

	Yo				con DN	II N.º		con d	omicilio
AND DE S	legal	en	-				del	distrito	. de
RALIDAD DE E	LA GU		al amparo d	e lo establecid	o en el artículo 4	1° de la Ley N.º	27444. Ley	del Proced	limiento
	Adminis	trativo Ge	neral, y en aplicad	ción del princip	io de Presunción d	le Veracidad, de:			
I VOD									
OF SEGURIOR	DECLA	RO BAJO	JURAMENTO Y	RESPONSAB	ILIDAD que (Marc	car con un aspa	SI o NO)		v
,									
	¿Es pers	sonal licer	ciados de las Fue	erzas Armadas	? (*)	SI	1	NO	
	¿Es pers	sona con	discapacidad?			SI	I	NO	
NDEEL	Es dep	ortista cal	ificado de Alto Niv	/el		SI		NO	
Shill Birds	CO.			7.56					5
M	(*) Para b	eneficiars	e con las bonifica	ciones, adicion	almente a su decla	aración deberá ad	djuntar copia	simple del	
S V. B.	docume	nto oficial	es vigente/s emit	ido/s por la aut	oridad competente). 2.			
GERENCIA DE									
	Declaro b	ajo juram	ento, que lo mer	ncionado respo	onde a la verdad	de los hechos y	tengo cono	ocimiento qu	ue, si lo
	declara	do es fals	o, estoy sujeto a l	os alcances de	e lo establecido en	los artículos 411	° y 438° del	Código Per	nal, que
	estable	ce " sera	a reprimido con pe	ena privativa de	la libertad no mer	nor de uno ni may	or de cuatro	(04) años, ¡	para los
	que hac	en una fa	sa declaración, vi	olando el princ	ipio de veracidad y	para aquellos qu	ie cometen t	falsedad, sin	nulando
	o altera	ndo la ver	dad."						
	En fe de l	o afirmad	o, suscribo la pres	sente declaraci	ón jurada.				ů.
	El Agustir	10,	de	de 2024.					
STRITALOG									
	20								
VE S	STIM					0,			
TO DE TRUE CHE									
,	8								X.
	FII	RMA				Huella Dad	tilar		





DECLARACION JURADA DE DOMICILIO

(Ley Nº 28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)

ALIDAD DE EL	N°conformidad con	lo Dispuesto en	en pleno ejerci	icio de i	mis Derechos	Ciudadanos ÿ	de
	Domiciliaria, en s DECLARO BAJ						
To Vodo		********					
OF SEGURIDAD OF ELA	Realizo la prese es verdadera y haber incurrido e 427º del Código Presunción de V 27444, Ley del P Para mayor cons del presente doc	autorizo la verific en el delito Contra Penal, en conc reracidad" del Tít Procedimiento Ad estancia, validez y	cación de lo de la La Fe Pública cordancia con e ulo Preliminar o ministrativo Ge en cumplimien	eclarado i, falsific el Artícu del Text neral). ito, firmo	o. En caso de cación de Docu ulo IV numeral o Único Order o y pongo mi h	falsedad decl mentos, (Artíc 1.7"Principio ado de la Ley	laro culo de Nº
V B.			El Agustino, _	de	c	lel 20	
OCIADESE		Muni					×
3	Firma: DNI N°:	to be P*			Huella Dactilar		







DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PREVISIONALES

The state of the s	
	Fecha:
Nombres y	
apelidos Lienar solo en caso de corresponder	***************************************
JOAO DAN & C.E. N.	*
They have been seen to be a see	
Clenar solo en caso de corresponder	noniness Dibling del Estado 2
Recibe pension de cesantía y/o sobrevivencia por parte de algún Or	-
NO Fecha de Inicio de la pensión:	Ley N*
SEGURINOS de la Enidad	
Immediate	
Importante	
Usted debe elegir el sistema previsional en el que serán deposit	tados sus aportes. Debe decidir
entre el Sistema Privado de Pensiones (SPP) o el Sistema Nacio	anal de Pensiones (SNP)
Por ningún motivo deberá dejar de elegir uno de los dos sistem	as previsionales.
CARDES	
Sistema Privado de Pensiones (SPP)	
111111111111111111111111111111111111111	
Se encuentra afiliado a una Administradora de Fondo de Pensione	s (AFP)?
V° 'St NO	
NCIADEA cuál? Fecha de afiliación:	***************************************
Código Único del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP):	
De no encontrarse afitiado al Sistema Privado de Pensiones (SPP) (alguna AFP?	Estaría interesado en afiliarse a
SI: NO:	A second
De haber elegido SI:	
Marcar con un aspa (X) la AFP elegida:	
HORIZONTE ()	
INTEGRA ()	
PROFUTURO ()	
PRIMA ()	
THE SUB-GENERAL OF HABITAT	
LOCAL	
Sistema Nacional de Pensiones (SNP)	
De no encontrarse afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - SNP Decreto Ley Nº 19990 administrado por la Oficina de Normalización	
SI: NO:	
Dejo expresa constancia que en la fecha, los datos arriba consignad establecidad en el Artículo 42º de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedir	
	PROGRAMMENT BY
FIRMA	